

La UNSO, es la Central Sindical a que deben afiliarse los Sindicatos Obreros Democratas, porque esta institución, en ninguna forma explota a los gremios que la integran.

EL OBRERO

Organo de la "Unión Nacional de Sindicatos Obreros" (UNSO)

La UNSO se dedicará a orientar a los trabajadores y a luchar por sus justas reivindicaciones como entidad máxima del obrerismo democrata del país, sin depender de ningún partido.

AÑO III — Nº 42

PANAMA, R. de P., VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1947

VALE 5c.

Los Comunistas Pierden el Control de la F. S. T. P.

Hasta la fecha 6 Sindicatos de la Capital y 5 del Interior de la República que forman el bloque mayoritario de la Federación, han dispuesto reconocer como Secretario General al c. Efraín Merel, lo que dará por resultado la expulsión de las organizaciones Pro-Comunistas (Sindicato de Sastres y Unión Marítima), que fungiendo mayoría desconocieron a Merel

LA UNION NACIONAL DE SINDICATOS OBREROS, RESPALDA LA POLITICA DEPURADORA DEL BLOQUE DEMOCRATICO DE LA FEDERACION SINDICAL, SEGUN SE ACORDO EN ESESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE PASADO

En sesión muy acalorada y que trataron de interrumpir los comunistas, el bloque democrático de la actual F. S.T.P., compuesto por los Sindicatos de Operadores de Cine; de Tipógrafos; de Choferes; de Carpinteros; de Albañiles y de Zapateros, resolvió por unanimidad reconocer como Secretario Gral. de ese organismo obrero al compañero Efraín Merel, quien según las pretensiones del ridículo sector comunista se le inculcó de traidor por repartir el "Boletín Obrero" de la Federación Americana del Trabajo, en virtud de que tienen dispuesto los comunistas, que, en la Federación sólo puede leerse la propaganda bolchevique que manda especialmente Lombardo

Toledano desde México.

Queremos informar al público que sigue de cerca estos acontecimientos obreros, que es absolutamente falso, trivial y antojadizo el cargo; pues, lo que hirió de muerte a los comunistoides de la Federación FUE el haber publicado este periódico, la rapacidad de LUIS AVILA y DOMINGO BARRIA, que se apoderaron de las sumas de CUARENTA Y DOS BALBOAS, el primero y de once BALBOAS, el segundo, pertenecientes a los Fondos de la Federación, como si las cuotas y óbolos de los obreros se dieran para que ellos las usaran en sus necesidades personales. Hay más, hasta la fecha, Domingo Ba-

rría que devenga en la Caja del Seguro Social, la suma de cuarenta balboas mensuales, en representación de los trabajadores ante el citado organismo, lo designó la F.S. previo el compromiso de que daría para los Fondos de esa Central el 15 por ciento devengado y sabemos que se volvió en blanco las cuotas de las tres últimas mensualidades.

El obrerismo democrata está al tanto de esos atracos y ya no quiere seguirlos tolerando.

Ninguna dictadura es soportable; pero, en último caso, todas resultan sufribles menos la DICTADURA PROLETARIA.

Qué un gobernante eche

mano a ese expediente para servir al pueblo o para explotarlo, porque obra independientemente y, tiene en sus manos la fuerza que lo respalda: bien; Qué un Industrial tome medidas muy severas en beneficio de su capital aceptable; Pero, qué: en las organizaciones obreras un par de saltimbanquis y oportunistas metan sus manos en los Fondos levantados por la generosa contribución de los obreros o a sus iniciativas, eso si es reprobable y criminal. Estos dos sujetos, cuyo servilismo a las consignas de don Segundo y Celsito, raya en lo incondicional, están en la obligación de entregar esas cantidades o de lo contrario el Secretario General

debe denunciarlos por malversación de fondos sindicales.

Sabemos de cierto que el bloque mayoritario de que hemos tratado no continuará labores con las dos agrupaciones que sirven de bastión al comunismo local (Sindicato de Sastres y Unión Marítima), por lo cual están prácticamente expulsadas de la Federación y del Salón de Sesiones. De lo contrario, sin ese requisito, no habrán hecho ninguna labor de limpieza.

¡Adelante en la magnífica labor depuradora que habéis emprendido compañeros democratas de la Federación Sindical de Panamá!

Teodosio Antonio Bernal



Acucioso Jefe de la Oficina de Colocaciones o Bolsa de Trabajo, quien celebró el mejor de sus días el 19 de Septiembre próximo pasado, rodeado del cariño y simpatía de sus familiares y amigos.

Al señor Bernal, con ocasión de la fecha que dejamos dicha, le fué dispensada una fiestasita de carácter íntimo por los empleados del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, del cual forma parte distinguida.

Por tal motivo, aunque tarde, hacemos llegar al dilecto amigo y cumplido caballero, nuestras sinceras felicitaciones, así como nuestros votos porque su bella existencia, se prolongue llena de merecimientos al contar de los años de existencia que le faltan por venir.

Eligio Crespo V.

El Lic. Crespo Villalaz, delegado a la Sexta Conferencia Internacional sobre Estadística del Trabajo, a su regreso al país nos brinda la siguiente información:

El objeto principal de la Sexta Conferencia Internacional sobre Estadísticas del Trabajo reunida hace poco en Montreal, Canadá, fué el de señalar los lineamientos generales que deben seguirse en las diferentes ramas de estadísticas del trabajo.

Se adoptaron importantes resoluciones sobre estadísticas de ocupación, desocupación, fuerza de trabajo, costo de la vida y accidentes del trabajo, que tienden a estimular, cada vez más, un mayor y efectivo progreso hacia la estandarización internacional de las estadísticas del trabajo, ya que éstas juegan un papel sumamente importante en la elaboración y aplicación de una política social progresiva.

Aunque las decisiones adoptadas no son obligatorias para los gobiernos representados en la Conferencia, estimo que tales recomendaciones nos servirán de fuente inspiradora para el futuro desarrollo de las estadísticas del trabajo aquí en nuestro país, con el propósito de obtener la mayor cantidad posible de datos y más uniformidad.

En el curso de las discusiones de los puntos señalados por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo reinó, en todo instante, un gran espíritu de

Ministerio de Trabajo

DENUNCIA:

Sr. Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, de acuerdo con la Constitución Nacional vigente, los ciudadanos extranjeros no pueden ser miembros directivos de los organismos obreros. Y, en la Federación Sindical, que es una Asamblea de dirigentes obreros porque tiene el control y representación oficial de los sindicatos que la integran, no puede haber representantes extranjeros porque taxativamente lo prohíbe la Constitución. Si no pueden ser directivos de un Sindicato menos pueden serlo de una Federación. A continuación le damos los nombres del elemento denunciado para que abra la investigación correspondiente. NEMESIO MANUEL LOPEZ ZAPATA, costarricense.

JOSE A. MENESES, costarricense. NAPOLEON NATIVI, salvadoreño. VASQUEZ LEMOS, salvadoreño.

comprensión y armonía entre todos los Delegados asistentes a la Conferencia.

Trabajé con fé y entusiasmo: creo que es la mejor manera de responder al alto honor que me confirió el Gobierno Nacional al designarme como Delegado a la Conferencia Mundial en referencia. Presentamos nuestro atento saludo de bienvenida al amigo y competente funcionario.

Se investigó un denuncia

Panamá, 18 de Septiembre de 1947. Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, I y E. 625. Señor Don

Manuel Navarro, Presidente del Sindicato de Cantineros, Saloneros y Similares. Presente. Señor:

De acuerdo con la investigación practicada por el Inspector Provincial de Trabajo de Colón, Sr. Guillermo Harris, en los establecimientos comerciales denunciados por usted ante este Despacho por incumplimiento del Art. 49 del Decreto Ley Nº 38 de 1941, en lo concer-

niente al porcentaje de empleados nacionales, me permito comunicarle que sólo dos de los establecimientos denunciados, de los once que constiuye su denuncia, están infringiendo la disposición legal mencionada, y que los nueve restantes no están incurriendo en infracción alguna en el sentido indicado.

Las casas infractoras de la ex-certa legal anteriormente citada, son: Cabaret "El Faro", ubicado en Avenida Bolívar Nº 10147, y Hotel "Astor", situado en Avenida del Frente, Nº 7022, de aquella ciudad.

Sobre este particular, me es grato informarle que ya se han tomado las medidas necesarias tendientes a ponerle fin a las irregularidades apuntadas.

De usted muy atentamente,

S. E. Barraza.—M. D.

Ministro de Trabajo Previsión Social y Salud Pública.

Por negligencia oficial se pierde una Carretera

Los vecinos del Corregimiento de "Río Congo", Distrito de La Chorrera, piden a los funcionarios de la Junta de Caminos, que no dejen deteriorar por completo el tramo de carretera de Chorrera a Nuevo Emperador. El abandono en que se tiene esa importante vía de comunicación para los agricultores de ese lugar, constituye pérdida de dinero para el Erario Público mientras más demoren los trabajos, ya que tarde o temprano ese tramo de carretera tendrá que repararse.

El Superintendente de la División "B", de la Sección de Caminos, señor Manuel Antonio Donado, tiene la palabra en este caso.

Agricultores de Panamá, Colón y Coclé, concurren a la manifestación que se ofrecerá el 8 del presente mes, a Don Enrique A. Jiménez, Presidente de la República.

Agricultores! Concurrid a la manifestación del día 8 de Octubre presente, a pedirle al Primer Magistrado de la Nación, que os de prelación sobre la proyectada inmigración de agricultores, con las mismas garantías acordadas para éstos.

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Para la defensa de los derechos del trabajador en general

LUIS ALEJANDRO CUELLAR

Director:

TOMAS DIONISIO ARAUZ

Administrador:

Apartado 3127 (Estafeta de la Universidad) Teléfono 2096-A

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los Talleres Tipográficos de "LA NACION"

PANAMA, JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1946

EDITORIAL

EL REGRESO DEL HIJO PRODIGO

"QUIEN TRAICIONA UNA VEZ, TRAICIONA CIENTO"

LA PRENSA obrera de Cuba, nos informa con lenguaje jubiloso, el homenaje rendido por los obreros de la Federación de Plantas Eléctricas, Gas y Agua, a su recién nombrado Secretario General, Angel Cofiño, y a la vez de la CTC.

HEMOS leído pausadamente los elogios que se hacen al citado Cofiño, por su arribo a la jefatura de la CTC. Y, honradamente, nos causa lástima tales demostraciones, que echan tierra a una tortuosa vida sindical, en perjuicio evidente, de los que actúan a tontas y a locas, dejándose engañar por un demagogo barato, formado bajo el patronato comunista, que le dió muchas representaciones confiando que sería un adepto invariable.

COFIÑO, a la sombra tutelar de Vicente Lombardo Toledano, hizo jiras continentales, llevando la consigna comunista por donde quiera pasó. Envenenando las masas de la asquerosa doctrina bolchevique y pugnando por la centralización sindical, para que el obrerismo fuera fácil presa de los inmorales y ambiciones partidarios del comunismo.

MIENTRAS el sovietismo hacía una cruzada victoriosa por el Continente Americano, Angel Cofiño, de instinto zorruno, cantaba loas y primicias a la política soviética, madre y patria, según su decir, del proletariado mundial.

POR AQUELLOS DIAS, parecía incontrolable, la preponderancia bolchevique en las organizaciones obreras del continente; los partidos comunistas en sus conciertos nocturnos nombraban los dirigentes sindicales, tal como lo hacen en Rusia, donde sólo hay un partido para los políticos y los obreros, hasta que el Gobierno de los EE. UU., comenzó a parar los golpes del stalinismo y despertó de su sueño democrático la Federación Americana del Trabajo, abriendo una campaña poderosa de divulgación constante de los abusos y crímenes de los bolcheviques criollos de América, dirigidos por emisarios aleccionados y pagados por Moscú. Con ese ejemplo y la ayuda moral de la organización obrera más poderosa del mundo (AFL), los elementos que nunca simpatizaron con el comunismo y sus tácticas, fueron cerrando filas, escudados en los sanos principios de la democracia, y así, desde el Estrecho de Bering hasta el Estrecho de Magallanes, el obrerismo democrático comenzó a darle batalla a la influencia comunista dentro de las organizaciones obreras de toda América. Y esa campaña siempre en aumento, dió al traste, en muchos países, con la perniciosa influencia de que hacemos mérito. . . . En Panamá, cupo esa honrosa tarea al SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES, que nunca se plegó a las exigencias descaradas de los sinvergüenzas que servía la causa comunista como representantes del partido del pueblo dentro de los organismos obreros y principalmente, en el seno de la Federación Sindical, que fundamos nosotros y nadie más.

CUANDO todavía estaba la Central Sindical en manos del obrerismo demócrata, por haber expulsado a los comunistas por revolucionarios, disociadores y ambiciosos incontrolables de mando sindical, se apareció la nefasta figura de Angel Cofiño, enviado especialmente por Lombardo Toledano, pícaro consumado en achaques sindicales, a proponernos la unidad obrera, DESCARTANDO la ideología comunista, porque el obrerismo era uno solo y era criminal toda división.

SI LAS LAMENTACIONES de María Magdalena fueron expresivamente dolorosas, las de Angel Cofiño, en los momentos dramáticos de su llamado a la unificación del obrerismo panameño, no lo fueron menos. . . . Nuestro yo interno, nos denunciaba la felonía de ese sujeto; repulsivo por la variedad de tonos que adquiere su voz, un indicio inequívoco de arterismo y falsedad. . . . Accedimos al mensaje que nos traía la marioneta de Lombardo Toledano y los comunistas se quedaron con el control de la Federación Sindical, hasta hoy: pero, durante todo ese tiempo (3 años) no dejamos de combatir el atraco de que fue víctima el obrerismo demócrata del país. Lucha que ha dado sus frutos, pues, el elemento NO comunista que antes obedeció ciegamente las órdenes del partido del pueblo, se ha revelado contra esa dictadura y pugna en la actualidad

LA DIGNIDAD

El que aspira a parecer renuncia a ser. En pocos hombres súmanse el ingenio y la virtud en un total de dignidad: forman una aristocracia natural, siempre exigua frente al número infinito de espíritus omisos. Credo supremo de todo idealismo, la dignidad es unívoca, intangible, intransmutable. Es síntesis de todas las virtudes que acceran al hombre y borran la sombra; donde ella falta no existe el sentimiento del honor. Y así como los pueblos sin dignidad son rebaños, los individuos sin ella son esclavos.

Los temperamentos adamantinos—firmeza y luz—apártanse de toda complicidad, desafían la opinión ajena si con ello han de salvar la propia, declinan todo bien mundano que requiera una abdicación, entregan su vida misma antes que

traicionar sus ideales. Van rectos, solos, sin contaminarse en facciones, convertidos en viviente protesta contra todo abellamiento o servilismo. Las sombras vanidosas se mancomnan para disculparse en el número, rehuendo las últimas sanciones de la conciencia; domesticadas, son incapaces de gestos viriles, fáltales coraje. La dignidad implica valor moral. Los pusilánimes son impotentes, como los aturdidos; los unos reflexionan cuando conviene obrar, y los otros obran sin haber reflexionado. La insuficiencia del esfuerzo equivale a la desorientación del impulso: el mérito de las acciones se mide por el afán que cuestan y no por sus resultados. Sin coraje no hay honor. Todas sus formas implican dignidad y virtud. Con su ayuda los sa-

bios acometen la exploración de lo ignoto, los moralistas minan las sórdidas fuentes del mal, los osados se arriesgan para violar la altura y la extensión, los justos se adiamantan en la fortuna adversa, los firmes resisten la tentación y los severos el vicio, los mártires van a la hoguera por desenmascarar una hipocresía, los santos mueren por un Ideal. Para anhelar una perfección es indispensable "el coraje—sentenció Lamartine—es la primera de las elocuencias, es la elocuencia del carácter". Noble decir. El que aspira a ser águila debe mirar lejos y volar alto, el que se resigna a arrastrarse como un gusano renuncia al derecho de protestar si lo aplastan.

La febleza y la ignorancia favorecen la domesticación de los caracteres mediocres, adaptándolo a la vida mansa; el coraje y la cultura exaltan la personalidad de los excelentes, floreciéndola de dignidad. El lacayo pide; el digno merece. Aquél solicita del favor lo que éste espera del mérito. Ser digno significa no pedir lo que se merece, ni aceptar lo inmerecido. Mientras los serviles trepan entre las malezas del favoritismo, los austeros ascienden por la escalinata de sus virtudes. O no ascienden por ninguna.

La dignidad estimula toda perfección del hombre, la vanidad acicatea cualquier éxito de la sombra. El digno ha escrito un lema en su blasón: lo que tiene por precio una partícula de honor, es caro. El pan sopado en la adulación, que engorda al servil, envenena al digno. Pre fiere, éste, perder un derecho a obtener un favor; mil daños le serán más leves que medrar indignamente. Cualquier herida es transitoria y puede dolerle una hora; la más leve domesticidad le remordería por toda la vida.

JOSE INGENIEROS.

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA INTERNACIONAL

y el licor que sirven los cantineros que aprecian su clientela

Ron Carta Vieja

ES HECHO POR LA

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una compañía que en forma práctica y constante ha demostrado su interés por los obreros a su servicio

Agricultores! Exponiendo públicamente vuestras necesidades y vuestras aspiraciones al mandatario, tendréis una respuesta adecuada.

Panamá, Viernes 3 de Octubre de 1947

"EL OBRERO"

Página 3

MEMORANDUM

Que la Federación de Sociedades Agrícolas de las Prov. de Panamá, Colón y Coclé, presenta al ciudadano Presidente de la República, con los deseos de que sea estudiado y contestado a más tardar el próximo 7 de Octubre de 1947, fecha en que ésta tiene el propósito de llevar ante su persona, un número plural de campesinos agricultores

1. Durante la administración Jiménez, se dará solución en todo o en parte al problema agrario que confronta la República, o en su defecto, se pospondrá esta solución para que la atiendan futuros gobiernos?

2. Piensa el Gobierno de la Nación, por Ud. jefeaturo, traer en un inmediato futuro, inmigración europea sin antes planificar y resolver patrióticamente, la situación precaria porque atraviesa nuestra masa campesina; carente de tierras labo- rables, a base de Patrimonio Familiar, implementos agrícolas modernos, semillas seleccionadas a ínfimos precios e higienización de los campos, previo el acondicionamiento de viviendas baratas, tipo rural, ya en mente por el Banco de Urbanización y Rehabilitación de la República?

3. Cree Su Excelencia que, con las Granjas Experimentales e Institutos de Agricultura, Colonias para el fomento agrícola —sin mediar caminos de penetración— tiene el Gobierno actualmente, todo lo necesario con qué impulsar una verdadera conciencia Agro-Pecuaria o antes bien, los dineros del Estado, deben mayormente dedicarse a capacitar al panameño, hacerlo trabajar y producir con miras, en hacer del país el granero que satisfaga sus necesidades de consumo, con artículos comestibles extraídos de la tierra?

4. El Poder Ejecutivo, tiene la disposición de expropiar terrenos incultos, en conformidad con la Ley 33

de 1934, Artículo 4º, para la creación de nuevos poblados, el ensanche de áreas y egidos de los existentes o para el establecimiento de nuevos centros agrarios, donde alojar a los agricultores del país, hoy sin tierras y sin hogar?

5. Ud., como Presidente de la República y el Gobierno que preside, se opondrá —como medida humanitaria— al lanzamiento de agricultores campesinos, fincados en propiedades particulares; caso de que, la Resolución No. 65 de 28 de Febrero de 1946, expedida por la Honorable Asamblea Constituyente última, se declare inconstitucional por la Honorable Corte Suprema de Justicia: lo que se pretende hacer con finas malévolos y aviesos?

6. Puede Ud., como gobernante ecuánime, garantizar al humilde labriego de los campos, la seguridad de su ayuda efectiva, para resolver con dignidad, prontitud y justicia, las controversias administrativas que actualmente, están pendientes de decisión ya en el Ministerio de Hacienda y Tesoro, ya en las Gobernaciones de Provincias, o ya en las Alcaldías y los Corregimientos de las mismas?

7. Podría el agricultor del país, señó r Presidente, tener la seguridad de que, en el próximo Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación, el Subsidio de B. 300.000.00 decretado por Ley, a favor del Banco Agro-Pecuario Industrial de Panamá, se hará efectivo, sin mayores obstáculos que sal-

var, a sabiendas de que sin ello puede totalmente desquiciarse la economía del Interior de la República y se viene anular, en consecuencia, toda iniciativa de progreso iniciada con laudables propósitos por ganaderos y agricultores pobres de Panamá?

8. Podría al fin, nuestra Federación de Sociedades Agrícolas de Panamá, Colón y Coclé, tener la seguridad de promesas ya hechas por el Jefe del Ejecutivo, de que se establezcan o acondicionen nuevos Mercados Públicos, donde alojar las cargas del agricultor nativo, pues, es del conocimiento general de que hoy se carece de tales sitios para su venta, luego que los ya existentes en nada atienden a tales menesteres o necesidades imperiosas?

9. Estará el Gobierno Nacional, que Ud. dirige, en capacidad de impulsar la enseñanza vocacional agraria, fundando nuevas Granjas Experimentales, Institutos de Agricultura, etc., etc., reduciendo para ello las partidas presupuestales destinadas a la celebración de Ferias Agrícolas, que en verdad de verdades nada de beneficio dejan al país, sino un derroche insustantivo de figuración inexplicable a base de un malgaste monetario que deprimen los fondos de nuestro Erario Público?

10. Puede el agricultor panameño, contar siquiera con un ante-proyecto de Código Agrario que lo redima antes de que Ud. haga formal entrega del mando presidencial?

Pensamiento

Los celos muestran la inseguridad del terreno sobre el que se construye el amor, y evidencia su inmoralidad.

Weininger.

Por desgracia, hay en el mundo muchos hombres destinados a razonar mal, algunos a no razonar y otros a perseguir a los que razonan.—Voltaire.

Anuncie en "EL OBRERO"

RESTAURANTE y REFRESQUERIA

ESPAÑA LIBRE

Damos Servicio Especial para
OBROS

Comida abundante y a precios módicos

Avenida Central y Calle 11, Casa 1012
COLON

SOPA LIPTON

De Pollo y Fideos - Tomate y Vegetales

Salsa para Spaghetti

DURAN TELEFONO 246

ROCKGAS, S. A.

LAMPARAS "ALADIN" de Kerosín
Trabajando con camiseta sin presión
de 60 bujías, baratas y económicas

Estufas "TAPPAN"

Refrigeradoras "SERVEL"

Plantas Eléctricas "ONAN"

CALENTADORES DE AGUA
Eléctricos y de Gas

Productos Americanos de Primera Calidad

Avenida Central Nº 86 • Teléfono 1113

Para Vender

o

Para Tomar

Recuérdelo Bien



Siempre es más y mejor

EMBOTELLADORES

Cía. Panamericana de Orange Crush

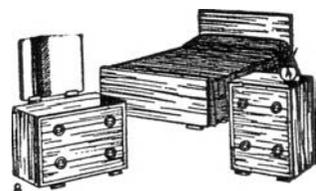
Panamá • Teléfono 2060

TAGAROPULOS, S. A.

Colón

• Teléfono 680

2 Oportunidades de GANAR



Eso lo puede conseguir Ud. en el CLUB UNICO EN SU CLASE EN TODA LA REPUBLICA. Al momento de suscribirse le entregamos todas las mercancías que le agraden, no tiene necesidad de esperar a ganar.

ADEMAS DEL NUMERO QUE ESCOJA LE
REGALAMOS OTRO NUMERO

Muebles por Juegos y sueltos - Radios - Estufas -
Refrigeradoras - Neveras - Lavadoras - Máquinas de
Coser - Lámparas - Colchones de resorte y de algodón -
Joyas y Platería - Artículos para regalos.

SUSCRIBASE A NUESTRO CLUB Y

RIASE DE LA SITUACION

CASA SPORT

Mueblería - Ferretería - Artículos de Casa
Ave. Central Nº 20 - (Antigua Ferretería Duque)
Próximo a la Lotería

La "UNSO" Dicta Importante Resolución

La Unión Nacional de Sindicatos Obreros, fue la primera organización del país, que públicamente hizo saber su inconformidad con el proyecto de traer inmigrantes europeos en gran escala, por considerarlo un absurdo mayúsculo en estos momentos en que el pueblo panameño, como los restantes pueblos del mundo, sufren con mayor o menor intensidad, las consecuencias de la pasada guerra, víctimas de gobiernos que practican el agio por medio de elevadísimos impuestos; víctimas de los especuladores del mercado negro; víctimas de los caesros que suben los alquileres cada vez que les llega un nuevo inquilino, y, que en resumen hace insoportable la vida del pueblo.

Las razones anteriores motivaron la Resolución que sigue:

LA UNION NACIONAL DE SINDICATOS OBREROS, CONSIDERANDO:

1.—Que existe en la actualidad un problema de magnitud extraordinaria para los intereses del obrerismo nacional, involucrado, en la pretensión de varios comerciantes extranjeros, respaldados por ciertos políticos y ciertos funcionarios de inmigración, para introducir al país miles de familias europeas;

2.—Que esa pretensión, de vastos horizontes comerciales, constituye en la actualidad un flagrante menosprecio contra la economía y la seguridad de trabajo que garantiza la Carta Magna a los ciudadanos panameños;

3.—Que es deber ineludible del Gobierno y que el Pueblo no debe permitir que se postergue en favor de intereses particulares, la repartición del "patrimonio familiar", único medio posible de garantizar la tranquilidad y el derecho al trabajo de nuestra masa campesina;

4.—Que no produciendo nuestra agricultura, verduras, legumbres, arroz y otros cereales en cantidad aproximada para alimentar la mitad de nuestra población, importándose de otros países lo indispensable para cumplir ese fin, resulta absurdo, aumentar la población con miles de inmigrantes más;

5.—Que de cumplirse la terrible consigna de los modernos especuladores con el tráfico humano, el Pueblo quedaría extrangulado en las manos rapaces de los manipuladores del mercado negro;

6.—Que existiendo en la actualidad una depresión económica mundial, que se acentuará en Panamá, en término relativamente corto, que forzará al Gobierno a reducir sueldos a los empleados públicos y a dictar, consecuentemente, LA MORATORIA LEGAL, como ocurrió en el año 1931, resultan contraproducentes el aumento de población y los gastos que la pretendida inmigración causará al Erario Público; y

7.—Que es obligación de los dirigentes obreros, velar porque se cumplan las leyes que garantizan los derechos del trabajador y que deben combatir todo intento que trate de suprimir tales derechos por medios pacíficos y dentro de las limitaciones de la ley:

RESUELVE:

Protestar enérgicamente contra la pretendida disposición del Gobierno, autorizando la entrada de miles de familias europeas al país, para lo cual está dispuesto a gastar varios millones de balboas, siendo notorio que no está en capacidad para dar cumplimiento a necesidades imperiosas del propio país.

Pedir a las demás organizaciones obreras que exterioricen sus puntos de vista, en relación con la conveniencia e inconveniencia, de entrada al país de miles de familias europeas en calidad de inmigrantes seleccionados.

Remitir copia autenticada de esta Resolución, al ciudadano Presidente de la República, haciéndole saber, que la UNION NACIONAL DE SINDICATOS OBREROS, combatirá por todos los medios legales, hasta pugnar por la HUELGA GENERAL en todo el país, para contrarrestar la terrible determinación que se tiene en proyecto, contra la tranquilidad, economía y libertad de trabajo de nuestros agricultores, al inundar el país, con elementos de su misma ocupación, ya que se pretende darles a ellos, garantías que nunca se han dado al agricultor nacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

LUIS ALEJANDRO CUELLAR,

Secretario General de la UNSO.

Comerciante Sin Escrúpulos

Francisco Donadio, es dueño de cuatro cantinas en la ciudad de Colón: Cantina Nueva Orleans, Cantina Hawaii, Cantina Nueva York y Cantina Atlántico. Este comerciante no tiene escrúpulos para burlarse de las autoridades y la ley.

Con motivo de denuncia interpuesta por el presidente del Sindicato de Cantineros, Saloneros y Similares de Panamá, contra las mujeres extranjeras que han invadido las cantinas de esa ciudad, con la complicidad de los patronos y respaldadas por las autoridades de ese lugar, en perjuicio de cantineros panameños que han quedado cesantes, el referido Donadio rindió informe a solicitud del Ministerio del Trabajo, ocultando descaradamente la verdad en cuanto se relaciona al número de sus empleados, pues, se ha ingenidado o su Contable le ha instruido para que pueda burlar la ley y la intervención de la autoridad, de manera muy fácil. Como antes informamos es dueño de cuatro cantinas y para despistar a las autoridades acerca del número de empleados y las horas que trabajan, los hace laborar en rotación: hoy trabajan en la New Orleans, mañana en la Nueva York, pasado en la Hawaii y así en adelante. Claro está, que si mandaran Inspectores de la Capital, a investigar el personal de ese hábil comerciante, encontrarían siempre caras distintas, dando la impresión de que son empleados nuevos—no estuvieran al tanto de la artimaña del servicio en rotación. Como quiera que el informe rendido por el Inspector del Trabajo de la Costa de Oro, este periódico le impugnó de falso, se mandó a practicar una nueva investigación y nos contaron testigos presenciales, que al darse cuenta las mujeres que se estaba haciendo una inspección en regla, salieron huyendo de las cantinas, quedándose sólo aquéllas, que podían afrontar la investigación.

Consideramos que comerciantes faltos de seriedad como el señor Donadio deben ser sancionados fuertemente y por ello insistimos que las autoridades respectivas, conduzcan esta investigación hasta el fin y castiguen al infractor para ejemplo práctico, que de seguro han de tener en cuenta los demás comerciantes de Colón.

Viejos proverbios

DECID una vez a una mujer que es bella, y el diablo se lo repetirá veinte veces.

La buena mujer hace el buen marido.

No te cases con mujer que tenga más que tú, sepa más que tú y valga más que tú.

Toma el trigo de buena tierra y la hija de buena madre.

Tres cosas echan al hombre de su casa; el humo, el frío y la mala esposa.

Anuncie en "EL OBRERO"

MERCADO MODERNO

Calle Carlos A. Mendoza y 13 Este No. 14

(Salsipuedes)

Donde se encuentra todo lo que Ud. pueda necesitar en Viveres y artículos para alimentación diaria

HAGANOS UNA VISITA

LA ESTRELLA, S. A.

Fábrica Nacional de Pastas Alimenticias

Apartado No. 783

Teléfono No. 321

PANAMA, R. de P.

CARLOS F. ALFARO

AGENTE DE PUBLICIDAD

Avisa al Comercio que se encarga de la redacción de toda clase de anuncios, garantizando técnica y larga experiencia en la materia

Oficina: Ave. Ancón N° 86

Tel. N° 2234

Fábrica de Baúles, Maletas y Escobas Marca "Hercúles"

Empleamos materiales de primera calidad para nuestras manufacturas

Reperaciones - Iniciales y llaves

PLANTAS Y OFICINAS

Ave. J. Francisco de la Ossa, cerca al Estadio Nacional

Teléfono 2662 — Panamá

ALMACEN 25 CENTAVOS

(Plaza 5 de Mayo frente a la Estación del Ferrocarril)
ANUNCIA QUE HA RECIBIDO

2000

• AUTOMOVILES • VELOCIPEDOS
• SCOOTERS • AVIONES • BICICLETAS
(desde B. 14.75 a B. 35.00)

Como de costumbre tenemos un gran surtido de

Cristalería de Loza y Aluminio

Daremos un descuento de 10% sobre todos estos vehículos.

Podemos recibir ABONOS a cuenta. Venga y separe el suyo temprano!

• **Vea Nuestras Vajillas Inglesas** •

NOTA:—Si Ud. reside en Calidonia visite nuestra Sucursal en Calle "O" al costado del Teatro Tivoli.

COOPERATIVA OMNIBÚS PANAMEÑOS ALIADOS RUTA N° 8

Viajando a JUAN DIAZ, aprovecha el aire puro del campo y puedeganarse OCHENTA MIL PESOS en premios. Los tiquetes que se dan con cada pasaje lo pondrán al corriente de esta gran oportunidad

Los Directores de las Sociedades Campesinas que integran la Federación Agrícola, deben mandar delegaciones a la manifestación del 8 del presente mes, que se llevará al Presidente de la República.

Panamá, Viernes 3 de Octubre de 1947

"EL OBRERO"

Página 5

REGLAMENTACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Para que sirva de consulta a los agricultores del país, publicamos íntegramente el decreto N° 139 de Agosto de 1941, por el cual se reglamenta la ley del "Patrimonio Familiar"

DECRETO NUMERO 139 DE 1941
(de 6 de Agosto)

por el cual se reglamenta la Ley 22 de 20 de Marzo de 1941.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1.—Créase la JUNTA DEL PATRIMONIO FAMILIAR integrada por el Ministro de Gobierno y Justicia, por el Ministro de Hacienda y Tesoro y por el Ministro de Agricultura y Comercio, quienes podrán hacerse representar por el respectivo Secretario o el Jefe de Sección que ellos designen.

Actuará como Secretario de la Junta el Jefe de la Sección de Colonización del Ministerio de Agricultura y Comercio o el funcionario que haga sus veces.

Artículo 2.—La Junta del Patrimonio Familiar tendrá, además de otras atribuciones que expresamente se le asignan en este Decreto, las siguientes:

a) Estudiar el problema agrario del país, levantar un censo detallado por distrito de las familias campesinas pobres, determinando las que deseen hacer uso del derecho a gozar del patrimonio familiar. Maestros y Corregidores están obligados a cooperar en esta labor.

b) Establecer los lugares en donde falten o sean escasos o muy distantes las tierras nacionales laborables, y los casos en donde los campesinos estén ocupando, con moradas y labranzas, tierras de propiedad particular.

c) Recomendar al Poder Ejecutivo la adquisición o adjudicación de las tierras necesarias en cada distrito para los fines, de que trata la Ley del patrimonio familiar, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, baldías, o de las que se adquieren, se hayan adquirido o deban adquirirse mediante compra, permuta o expropiación. Esas tierras serán divididas en lotes de hasta 10 hectáreas para el fin determinado por la Ley que se reglamenta.

d) Estudiar e informar sobre las peticiones de ventas y traspasos de bienes incluidos en el patrimonio familiar para beneficio de alguno de los familiares comprendidos en el patrimonio.

e) Adoptar o recomendar sistemas de propaganda entre los campesinos para obtener de éstos la colaboración necesaria para el mejor cumplimiento de las estipulaciones de la Ley.

f) Delegar atribuciones especiales y dar comisiones a cualesquiera otros empleados de los Ministerios de Gobierno y Justicia, de Agricultura y Comercio y de Hacienda y Tesoro.

g) Crear los organismos necesarios, tales como Junta Provinciales, tan pronto como lo requieran las necesidades.

h) Promover el estudio de las condiciones de vida del campesinado agricultor y los métodos de producción y distribución de sus productos y contribuir en cuanto sea posible a levantar los medios de vida y su nivel, económico.

i) Hacer analizar la calidad de las tierras parceladas a fin de darles a los campesinos los consejos adecuados para su mejor cultivo, uso y producción.

j) Procurar la formación de cooperativas para la adquisición y uso colectivo de implementos agrícolas, aprovechamiento de aguas, etc. y en general, velar por el fiel cumplimiento de este Decreto y de la Ley 22 de 1941 que se reglamenta.

k) Recomendar al Banco Agropecuario los casos en que sea conveniente otorgar crédito a tales cooperativas o agricultores en particular.

l) Estudiar las solicitudes de los bienes nacionales que han de constituir patrimonio familiar así como toda solicitud de que se reconozca como parte de él otros bienes, y rendir informes al Ejecutivo, quien decidirá por Resolución dictada por conducto del Ministerio de Agricultura y Comercio. En esta misma forma se considerarán y resolverán las solicitudes a que se refiere el inciso final del artículo 7 de la Ley 22.

Artículo 3.—Todas las tierras del Gobierno que sean apropiadas, a juicio de la Junta del Patrimonio Familiar, podrán ser parceladas y dedicadas única y exclusivamente al Patrimonio Familiar.

Artículo 4.—La parcelación y constitución de servidumbres entre los diferentes parcelas, correrán a cargo de la Sección de Colonización

del Ministerio de Agricultura y Comercio. El Gobierno se reservará, para uso común o para fines especiales, porciones dentro de los terrenos parcelados. La Sección de Colonización del Ministerio de Agricultura y Comercio dispondrá de los agricultores ayudante y cadeneros necesarios para estos trabajos. Los moradores vecinos interesados deberán cooperar en la apertura de trochas, caminos etc.

Artículo 5.—Cuando se presenten varias solicitudes para un mismo lote, o se presente oposición para la adjudicación de alguno o algunos lotes, la Sección de Colonización del Ministerio de Agricultura y Comercio, después de oír las presentaciones de los interesados y de adelantar las investigaciones que considere del caso, hará la adjudicación a favor del Jefe de Familia que mejor derecho tenga y si hubiere igualdad de condiciones al cabeza de familia que en concepto de la Junta, se considere estar mejor capacitado para llenar el fin que persigue la Ley.

Para apreciar estas circunstancias deberá tomarse en cuenta el número de personas que dependen del peticionario, dando la preferencia al de mayor número de hijos que deban ser comprendidos dentro del patrimonio. Los vencidos en la adjudicación del lote litigado pueden, en todo caso, escoger otro lote que les interese. Si es más de uno el que reúne las condiciones exigidas, se adjudicará el lote por medio de sorteo, de acuerdo con las reglas que determine la Junta del Patrimonio Familiar.

Artículo 6.—En los casos en que, de acuerdo con la Ley o con este Decreto, preceda la cancelación del Patrimonio Familiar, corresponde a la Junta del Patrimonio Familiar, resolver la cancelación de oficio o a solicitud de parte interesada y ésta, en caso de desear el lote cuya cancelación se ha fallado, tendrá prelación sobre cualesquiera otras peticiones, siempre que reúna las condiciones exigidas para la adjudicación.

Resuelta una cancelación, la Junta del Patrimonio Familiar, por intermedio del Secretario, notificará al interesado personalmente; pero si éste no fuere hallado, o se encuentra ausente del lugar o del país, la notificación la hará el Secretario de la Junta del Patrimonio Familiar por medio de edicto que hará fijar a la entrada del lote de cuya cancelación se trata y además la hará publicar en dos periódicos de la Capital y en la "Gaceta Oficial" durante tres días consecutivos; si pasado el término de 30 días, el interesado no hubiere comparecido a defenderse, se declarará consumada la cancelación, pero no podrá adjudicarse a nadie el lote hasta pasados 90 días.

Parágrafo: Dentro de los 90 días el interesado perjudicado podrá recurrir a la Junta en solicitud de reconsideración, pudiendo acompañar las pruebas que estime convenientes y aducir otras además para que sean practicadas.

Si la Resolución de la Junta es favorable, el interesado seguirá en el pleno goce de los derechos so-

bre el lote discutido pero si la Resolución fuere adversa, esta será definitiva y no tendrá apelación. De esta última Resolución se enviará copia a la Sección del Patrimonio Familiar en el Registro Público.

Artículo 7.—Las personas que en la actualidad hayan sido favorecidas con la adjudicación de un lote gratuito de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 161 y 163 del Código Fiscal, pueden solicitar la constitución del patrimonio familiar incluyendo entre los bienes comprendidos en el patrimonio el lote de terreno adjudicado.

Artículo 8.—En el caso de que el miembro de una familia comprendido en un patrimonio familiar llegue a la mayoría de edad y forme una nueva familia independiente, puede solicitar la exclusión de su nombre del patrimonio familiar primitivo para entrar a constituir un nuevo patrimonio como cabeza de familia. De la Resolución que se dicte excluyendo el nombre de un miembro incluido en un patrimonio familiar se dará cuenta en la Sección correspondiente del Registro Público.

Artículo 9.—Si después de constituido un patrimonio familiar han nacido nuevos hijos dependientes del mismo cabeza de familia deberá darse cuenta de este hecho a la autoridad política local, la que a su vez lo llevará a conocimiento de la Junta del Patrimonio Familiar para que lo haga anotar en el Registro Público, a fin de que el nombre de todos los hijos nacidos con posterioridad a la constitución del patrimonio queden comprendidos en el mismo y gocen de sus beneficios.

Artículo 10.—De todos los bienes inmuebles que formen parte de un patrimonio familiar se dará cuenta al Ministerio de Hacienda y Tesoro a fin de que sean eximidos del pago del impuesto de inmuebles de acuerdo con la Ley. El funcionario que tenga a su cargo el Registro de la Propiedad llevará separadamente la lista alfabética de los dueños, cabezas de familia que posean bienes inmuebles incluido en el patrimonio familiar, con indicación de la extensión del terreno, la ubicación, los linderos, el valor, con expresión además de si se trata de terrenos únicamente o también de construcciones.

Artículo 11.—En lo no previsto por la Ley 22 de 1941 y en este Decreto reglamentario, se registrarán los patrimonios familiares por las disposiciones relacionadas con la adjudicación de tierras baldías a título gratuito, así como por las disposiciones contenidas en los Decretos sobre la misma materia y sobre los repartos agrarios en particular.

Artículo 12.—Se considerará cultivo toda siembra hecha en el terreno y toda preparación hecha en el mismo para tales fines. Así mismo se considerará como cultivado el terreno destinado a la cría de aves y de animales mayores en la proporción que se señalará en el reglamento que dicte la Junta del Patrimonio Familiar.

Artículo 13.—La solicitud para la Constitución del patrimonio familiar debe ser hecha por el Jefe de

familia que lo desee mediante escrito dirigido a la Sección de Colonización del Ministerio de Agricultura y Comercio y por conducto del Alcalde respectivo. La solicitud deberá contener el nombre del Jefe de familia y de los miembros que van a ser favorecidos y que de él dependan; el lugar exacto de la residencia y del terreno que pretenda el peticionario. Si existen bienes muebles e inmuebles así como animales y efectos de labranza que deban ser incluidos en el patrimonio familiar, deberán ser indicados y detallados en la misma solicitud.

En el evento de que la casa habitación forma grupo con otras o este fuera del terreno que va a formar parte del patrimonio, esta circunstancia se expresará claramente para los efectos de la inscripción de los bienes que forman el patrimonio familiar.

Artículo 14.—En los presupuestos de rentas y gastos, a partir del próximo, se señalará la partida destinada a los gastos que demande el cumplimiento de la Ley 22 de 1941, asignando para cada bien una suma no menor de cien mil balboas.

Artículo 15.—Toda dificultad que surja entre los miembros de un patrimonio familiar, por razón de bienes incluidos en el mismo patrimonio, o entre diferentes adjudicaciones comprendidos entre una misma parcelación destinada a patrimonios familiares, será atendida amistosamente por el Inspector de la respectiva parcelación, cuyas decisiones serán sometidas a la aprobación de la Junta del Patrimonio Familiar. En el caso de que las decisiones de la Junta no sean aceptadas por las partes, podrán estas ocurrir a la vía ordinaria. En los casos de que dentro de los dos años siguientes a la adjudicación del terreno este no esté cultivado siquiera en la mitad de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la Ley 22 de 1941, el terreno revertirá al Estado y dejará de existir el patrimonio familiar respectivo, salvo que se trate de fuerza mayor o de grandes trastornos o calamidades sufridas por la familia. En todo caso, para la cancelación del patrimonio familiar será necesario la aprobación de la Junta del Patrimonio Familiar, creada por el presente Decreto.

Artículo 16.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir de su promulgación en la "Gaceta Oficial".

Comuníquese y publíquese. Dado en Panamá, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Ricardo Adolfo de la Guardia

Pensamientos

De los tres vicios de la clásica terna de ellos: las mujeres, el juego y el vino, los dos primeros estropean más la mente que el tercero. A un borracho se le puede hablar, y hasta dice cosas, pero ¿quién resiste la conversación de un jugador o un mujerero?—Unamuno.

SASTRERIA
BAZAR FRANCES
CREACIONES - ELEGANCIA
y CONFORT
Frente al Parque de Santa Ana

CAFE BROADWAY
CLIENTE QUE ATENDEMOS, CLIENTE FIJO. ES LA CASA
POR EXCELENCIA PARA LA GENTE DE BUEN GUSTO
Teléfono 575
Casa N° 11.141 — Central — COLON

Brinde RON GORGONA de los Buenos, el Mejor

AGRICULTORES! Concurrid a la Manifestación del 8 del presente mes, que se llevará al ciudadano Presidente, para que responda a cuestiones apremiantes e inaplazables, para los agricultores del país.

LOS SALARIOS SUBEN POR LA ESCALERA Y LOS PRECIOS POR EL ASCENSOR

CONSTITUYE un axioma económico harto conocido, aunque no lo suficientemente recordado, al parecer, que en la carrera entre precios y salarios, los primeros llevan siempre una delantera que los últimos nunca consiguen descontar. Para que esto último resultara posible se necesitaría que los precios permanecieran inmutables mientras se elevan los salarios en la medida necesaria para cubrir la diferencia; pero ello ocurre solamente en teoría, pues la práctica indica que a una elevación de los salarios corresponde una elevación de los precios en el mismo o mayor porcentaje.

También el gobierno pareciera conocer el axioma, lo que no obsta para que incurra en los mismos errores, como lo demuestran los hechos.

El año 1945, al contestar manifestaciones provenientes de un sector de la industria y el comercio, el entonces secretario de Trabajo y Previsión, coronel Perón, afirmaba que la base lógica entre salarios y precios debe ser el salario por cuanto si se puede limitar el precio, la ganancia o aumentar ésta, no se pueden limitar las necesidades vitales del hombre. "Por eso —agregaba— el salario debe ser la base de cualquier combinación para

establecer el equilibrio económico. Cuando el hombre percibe menos de lo que necesita para vivir, es su salud la que comienza a sufrir. Por eso el salario tiene esa extraordinaria importancia. De acuerdo con la estadística de hoy, los precios existentes y de conformidad con nuestros estudios teóricos y empíricos y la estadigrafía disponible, el salario mínimo debería alcanzar a \$193.60 por mes. Es lo que necesita una familia obrera para vivir un mes".

El orador llegó luego a la conclusión de que no había sino dos alternativas: disminuir los precios hasta el nivel en que estaban cuando regía el salario mínimo de \$160, o aumentar los salarios hasta \$193.60. "De lo contrario—agregó—o bajan los precios, o el gobierno aumentará los salarios y seguiremos así en la carrera de la inflación, que será más perjudicial".

El gobierno optó por el expediente de abaratar los precios, pero su empeño resultó infructuoso no ya para hacerlos descender al nivel vigente cuando el salario era de \$160, sino aún para estabilizarlos en \$193.60 que, según los precios que regían en 1945, era en ese entonces el mínimo vital por mes para una familia tipo de cinco personas.

La demuestra el hecho de que el gobierno acaba de establecer en \$250 mensuales el salario mínimo para los obreros del municipio, y en \$300 el de los obreros tabacaleros. Y no tardaremos en comprobar, a través de manifestaciones de los propios obreros, que también este salario les resulta insuficiente.

¿Para llegar a conclusión semejante hizo el gobierno tanta alharaca demagógica en torno a los aumentos de salarios?

Acaso la propia experiencia sirva al gobierno, cuando menos, para combatir la cantinela y cerciorarse, de una vez por todas, que en la carrera entre precios y salarios, los precios suben por el ascensor, en tanto que los salarios lo hacen por la escalera.

(Reproducido de la prensa obrera de Buenos Aires (F.O.G.R.A.)

Congreso Obrero

Con la asistencia de más de cuarenta visitantes de la Provincia de Panamá y con una concurrencia mayor de trescientos agricultores delegados por el Valle de Antón. La Meseta del Valle, Los Llanitos y lugares circunvecinos, tuvo verificativo, durante las horas del día domingo 11 de Septiembre, el Tercer Congreso Regional de Provincia, convocado por la Federación de Sociedades Agrícolas pertenecientes a Panamá, Colón y Coclé. Fué su lugar de convocatoria el de Los Llanitos, Coclé.

Llevaba la representación personal del Exmo. Señor Presidente de la República, don Enrique A. Jiménez, la señora doña Zaita Morgan de Davis, quien fué declarada huésped de honor de este certamen social, conjuntamente con el señor Américo O. de Saint Germain, Agregado Obrero a la Legación Argentina en Panamá; actuando como Director de Debates, por delegación del señor Tomás Dionisio Araúz, Presidente de la Federación Campesina antes mencionada, el señor Raimundo Ortega, Presidente de la Sociedad Agrícola de Vista Alegre.

Entre los temas a tratar, que fueron variados e importantes, se puso, ante todo de presente, el unánime querer de este Congreso, que adversó la inmigración en gran escala, que se desea traer al país; considerándose ello impropio de Gobierno o Entidades, radicadas dentro del territorio nacional, cuando aún no se han hecho las consiguientes gestiones para sacar de angustias al agricultor panameño, carente de tierras y de todo aquello que le sea propicio en el sentido de acrecentar sus esfuerzos y dar a la Patria un mejor desarrollo agrícola.

Al efecto se acordó pedir a la Federación de Sociedades Santeñas y a las comunidades agrarias de Chiriquí y del resto del interior de

la República, un intercambio de ideas al respecto y la adaptación de una campaña común, para oponerse al plan inmigratorio dicho, formando de una vez, una comunidad de propósitos encaminados a dar solución conjuntamente a todos y a cada uno de los problemas que

afectan al labriego nativo; principalmente en lo que respecta a tierras propias para cultivos, implementos agrícolas y semillas seleccionadas, así como el saneamiento de los campos, donde existen grupos o colonias de agricultores pobres.

PENSION EUROPA

HOSPEDAJE A PLENA SATISFACCION HIGIENICA: LIMPIEZA, LUZ Y AIRE

Ave. Bolívar - Casa Nº 9134 - Teléfono 726

Precios convencionales y los más reducidos en plaza

Prop. BENITO PACHECO C.

**LAS MADRES QUE LACTAN
PREFIEREN TOMAR
KRESTO
3 VECES POR DIA
para asegurar a
sus hijos
UN FUTURO PERFECTO!**

RCA

**SI UD. DESEA COMPRAR RADIO
REFRIGERADORA, MAQUINA DE LAVAR
o cualquier artículo Eléctrico**

no olvide EL PERRITO "VICTOR" que durante 1 siglo ha representado la seguridad de 4 GENERACIONES DE COMPRADORES

DISTRIBUIDORES
LA POSTAL
Apartado 977-Av. Central 68, Panamá.-Teléfono 915

LA PERFECCION
Lava más porque lava mejor
GAMBOTTI & PEREZ

DUTCH JACK CAFE
Administrado por el veterano cantinero TONY se pone a las órdenes del público en general y de manera muy especial INVITA a los compañeros del Gremio: cantineros y salonereros de Panamá y Colón, a pasar un rato agradable atendidos por él mismo

Avenida Bolívar Nº 9030 — COLON

CENTRAL 81
EL ALMACEN PARA TODO
LO QUE NECESITE
HAGASE NUESTRO CLIENTE

CAFE PEPSI-COLA

EL MEJOR ESTABLECIMIENTO EN SU LINEA

COMIDA REGULAR Y ORDENES CORTAS

AVISA a su numerosa clientela que de acuerdo con las innovaciones introducidas está en capacidad de brindarle el mejor Servicio de la ciudad

Todo preparado con productos alimenticios de alta calidad

Ave. Central, Frente al Parque de Lesseps

Página Literaria

La Pereza

por Juan Montalvo

El hombre todo es actividad, todo movimiento; su corazón palpita; la sístole y la diástole, este vaivén armonioso, aunque precipitado, es fundamento de la vida; la sangre corre por las venas; los humores permanecen frescos a causa de su circulación perpetua: todo es movimiento en nuestra parte física. La moral, ¡oh la moral es la más vertible, la más inquieta del género humano! Inteligencia que no se mueve, se seca: se pierde, como yerba sin lluvias; corazón que no se agita, se corrompe. Sabiduría, cosa que tan reposada parece, es efecto de los torbellinos del pensamiento, pues las ideas van brotando del choque de la duda con la verdad, dura labor que fortifica a los que andan buscándola por los abismos de lo desconocido y regalan al mundo con los conocimientos humanos.

Pereza es negación de las facultades del hombre: el perezoso es nefando delincuente; mata en sí mismo las alas de su alma y, deícida sin remordimiento, se deja estar dormido a las obras que nos recomiendan a nuestro Creador. No moverse, no trabajar, no cumplir con nuestros deberes ni con una santa ley de la naturaleza; comer, beber, dormir sin término, esto es ser perezoso; no despertar ni erguirse sino para el pecado: esto es ser perverso.

El Dolor

MEDITAR sobre el dolor pasado trae del dolor presente; meditar y sobre los venideros a veces dis sobre los dolores del momento, puede evitar los futuros.—Tommaseo.

es cuando se ha aprendido a callar el propio dolor.—Tarchetti.

EL DOLOR amenaza; al pequeño, sufrámoslo, porque es leve la paciencia; si es grave, sufrámoslo también, porque es leve la gloria.—Séneca.

NUESTRAS penas más leves son aquellas que no permiten llorar;

pero lo que consume el alma son los pequeños disgustos cotidianos y ese dolor que cae gota a gota, cual el agua sobre una peña.—Byron.

EL dolor excesivo nunca dura mucho tiempo. Cada cual cede a los males o se acostumbra a ellos.—Metastasio.

DAD palabra al dolor; el dolor que no habla va estremeciéndose en el corazón hasta que lo despedaza.—Shakespeare.

de Amado Nervo

SIEMPRE que haya un hueco en tu vida, ¡llénalo de amor!

En cuanto sepas que tienes delante de ti un tiempo baldío, ve a buscar el amor.

No pienses: sufriré.

No pienses: me engañaré.

No pienses: duraré.

Ve siempre, diáfananamente, regocijadamente en busca del amor.

¿Qué índole de amor? No importa; todo amor está lleno de excelencia y nobleza.

Ama como puedas, ama a quien puedas, ama cuanto puedas; pero ama siempre.

No te preocupes de la finalidad de tu amor. El lleva en sí mismo su propia finalidad.

No te juzgues incompleto porque no respondan a tus ternuras; el

Patio Andaluz

Vierte un sol implacable sus resplandores y a su luz brilla el patio limpio y riente, y del patio en el centro, brilla una fuente con dos fauces de piedra por surtidores.

Brillan los azulejos multicolores que los muros franjean y floreciente el parral que preserva del rayo ardiente del sol, los arriates llenos de flores.

Y con voz que una cuita de amor revela, canta un mozo a los sonos de su vihuela, a la sombra, sentado, bajo la parra; y su alma en su canto no se reboza que vibrante y doliente canta y solloza a los dulces acordes de su guitarra.

ARTURO REYES

amor lleva en sí su propia plenitud. Siempre que haya un hueco en tu vida, ¡llénalo de amor!

JARDIN TROPICAL

EL CLUB DE LOS OBREROS, DONDE SE LES ATIENDE CON EL MAYOR ESMERO Y SE LES SIRVE, CERVEZA MUY FRIA, Y LICORES DE PRIMERA CALIDAD

Ave. Central No. 223

Tel. 2628

CUARENTA MIL BALBOAS EN PREMIOS!!

ALGO NUNCA VISTO EN PANAMA

GRAN REGALO "COLA SPUR"

GRAN PREMIO "COLA SPUR" - Un Carro "BUICK" Super - Diciembre 28, 1947

GRAN PREMIO "COLA SPUR" - Un Carro "FRAZER" - Ultimo Domingo Junio 1948

Premios Semanales Hasta el Ultimo Domingo de Junio de 1948

Primer Premio "COLA SPUR"

Una refrigeradora WESTING HOUSE de 7 pies
Con las cuatro primeras cifras del primer premio y la primera del segundo

Segundo Premio "COLA SPUR"

Un Radio GENERAL ELECTRIC
Con las cuatro primeras cifras del segundo premio y la primera del tercero

Tercer Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
con las cuatro primeras cifras del tercer premio y la primera del primero

Cuarto Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
Con las cuatro primeras cifras del primer premio y la última del segundo

Quinto Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
Con las cuatro primeras cifras del segundo premio y la última del tercero

VALOR DEL TIQUETE: Ciento cincuenta PLATILLOS de los productos CANADA DRY. CAMBIELOS en la Cervecería Milwaukee, Ave. José Fco. de la Ossa en Panamá, Cervecería Atlas en Colón, Agencias de la Cervecería en Río Hato, Aguadulce, David, César Romero y la Chiriqui Land en Puerto Armuelles, Carl Friesse en Bocas del Toro, y Pablo Othon V., en Darién.

NOTA: Además de los PREMIOS SEMANALES, los dos premios denominados "GRAN PREMIO" se obtendrán con las mismas cifras del PRIMER PREMIO SEMANAL, en las fechas fijadas, correspondientes a cada premio.—Los tiquetes son validos para todas las Rifas dentro de la fecha fijada para la rifa del "GRAN PREMIO".

CERVECERIA NACIONAL, S. A.

To The Working Man:

This is your paper. Support it, and also support your Syndicate.

If no Syndicate is now existing for your line of work, be the cornerstone of its foundation.

We will help you.

THE WORKMAN

"Thank God we have a system of Labor where there can be a strike".

A. LINCOLN.

YEAR III — Nº 42

PANAMA, R. of P., FRIDAY, OCTOBER 3th, 1947

5c. a Copy

AFL Leaders Demand Action To Halt Inflation Call For 4-Power Parley To Plan Peace, Reaffirm Need For Labor Unity

Chicago.—The AFL Executive Council voted to launch an intensive political campaign in 1948 to defeat labor's enemies and bring about repeal of the Taft-Hartley Act.

President Williams Green predicted at a press conference that the forthcoming San Francisco Convention will overwhelmingly endorse the council's recommendations and vote a substantial find to carry them out.

While the Council's specific plans will not be made public until its report to the convention is released, Mr. Green outlined the general program as follows:

1—To conduct a vigorous registration drive so that all workers and those friendly to labor's cause will be qualified to vote in the 1948 elections.

2—To create special committees operating in every election ward and precinct to see to it that qual-

ified voters in the ranks of labor go to the polls and cast their ballots on election day.

3—To set aside election day as a non-working holiday, either by legislation or by agreements with employes, so that all wage earners will have the opportunity to vote.

Mr. Green declined to estimate how large a fund will be required to carry on these activities. He said that would be up to the convention to decide. He indicated that the convention also will be asked to determine whether a separate political organization shall be created or whether the campaign machinery shall be operated through city central bodies and state federations of labor.

In reply to questions, Mr. Green said the extent to which the federation will enter primary campaigns will depend on the circumstances in each case.

"Make no mistake about it," he said, "the Taft-Hartley Act will be the big issue in 1948 and we are certain that the voters in each congressional district will have an opportunity to register their mandate on that particular issue."

Told that Senator Robert A. Taft, of Ohio, had declared that the Taft-Hartley Act, of which he was co-author, would not be a political issue in 1948, Mr. Green tartly responded: "If Senator Taft made that statement, he is the only man in the country who sees it that way. So far a labor is concerned, the Taft-Hartley Act is the big issue. We will do everything in our power to defeat those members of Congress who voted for it and to elect a new Congress which will repeal that obnoxious law."

Other decisive actions of the Executive Council at its midsummer session here neared conclusion were:

1—An insistent demand for prompt action to halt inflation and reverse the alarming and continuing price boosts which are lifting the cost of living to record heights.

2—Sharp warning that the world is headed toward another war which the United Nations appears powerless to avert and an appeal for a new fourpower conference to reach a showdown with Soviet Russia and preserve world peace.

3—Reaffirmation of the AFL's policy toward the CIO, with the flat declaration that organic unity and an actual merger of the two organizations must take place before there can be any collaboration on political, legislative and economic issues.

In explaining the latter decision, Mr. Green said:

"In the present emergency facing the labor movement, the primary requirement is to end the division and disunity and bitterness which prevail in the ranks of labor. There must be an end to raiding and the waste of union energies and financial resources in fighting each other before true collaboration is possible.

"The CIO position of maintaining our separate identities and making a pretense of unity while organizational conflicts still continue will

do no good. That's only temporizing with the situation and only delaying the necessary final solution."

Mr. Green frankly told newspaper reporters that the prospects of immediate AFL-CIO merger were not too bright.

"There are certain individuals who don't want to see it happen," he said.

In response to persistent questioning, he identified these "individuals" as belonging to a "group of Communist leaders in the CIO."

However, he insisted that the AFL peace committee stands ready to resume negotiations with a similar committee of the CIO at any time when the CIO indicates it is ready to work out the ways and means of bringing about a merger.

The Executive Council meeting will be prolonged at least one day by a conference called to attempt to settle jurisdictional problems in the Hollywood motion picture industry. Representatives of the motion picture companies and the heads of the unions involved were invited to sit down with the Executive Council to seek a permanent solution of the controversy which has been in progress more than two years.

254,000 workers over 65 reported in N. Y. States

Albany, N. Y.—Senator Thomas C. Desmond, Newburgh Republican, reported that 254,000 men and women 65 or older are now employed in New York State. He said this represented an increase of 51 percent since 1940.

Senator Desmond, who is chairman of the New York State Joint Legislative Committee on Problems of the Aging, revealed that his committee had discovered that 95 percent of persons in this age group able and willing to work had obtained positions.

National Urban League Praises Trade Unions

New York City.—The National Urban League, an organization working in behalf of Negro citizens, extended greetings to the American Federation of Labor on the occasion of Labor Day.

In a letter to AFL President William Green, Lester B. Granger, Executive Secretary of the League, expressed appreciation to AFL leaders for assistance they rendered the League and paid tribute to the tremendous achievement and continuing effort of organized labor in their work to eliminate racial discrimination.

Citing the difficulties encountered by the Negro in the housing crisis and on the general economic front, Mr. Granger said:

"We have always considered democratic trade unions as strong allies in our work to eliminate discrimination and barriers to equal opportunity for Negroes."

Tribute Is Paid To Women Workers

Washington, D. C.—Women workers, who comprise 29 percent of the nation's employed persons, play a major part in the business and economic life of America.

This fact was stressed in a special Labor Day tribute to the women in the labor force prepared by Frieda S. Miller, Director, Women's Bureau, U. S. Department of Labor. She said:

"On this Labor Day, as on such occasions during the war, America's women are performing services that are neither incidental nor casual. They are services which closely affect the lives of every one of us, as is attested to by the fact that women from almost 29 percent of the nation's employed persons, and the great majority of workers in a number of occupations.

"Without women, our schools, hospitals and medical laboratories would be greatly understaffed if not actually incapacitated, for women from 75 percent of all teachers, almost 98 percent of the professional nurses, and 90 percent of the medical laboratory technicians. They are even 5 percent of the doctors. Without a labor force of women to draw on, the business life of America also would be in

pitiable confusion, for women from more than 93 percent of all secretaries and typists."

Mrs. Miller stressed the problems faced by women workers to retain the gains made during wartime when their services were so eagerly sought in the battle of production. While women have not suffered widespread unemployment since V-J Day, many of them have not been given jobs commensurate with their real capabilities or their war-acquired skills, she said.

Looking into the future, the Labor Department spokesman asserted:

"Many employed women, at this particular time of stock-taking, hope that the American public will become more conscious of the need for implementing equal-pay and minimum-wage programs. Both of these programs are closely allied to women's standard of working and living, and both must receive their impetus from the public interest in the well-being of working women."



Baby has improved a great deal... on

LACTOGEN

You can see steady progress when Baby is put on Lactogen. Growth is solid and healthy, bone is dense, flesh firm, nerves steady, because Lactogen nourishes thoroughly and quickly.

Lactogen is pure, fresh, full-cream modified dried milk, with extra cream and natural milk sugar added, made in all important respects exactly like breast-milk.



LACTOGEN
the better milk for babies



... never had a moment's illness—
Boasts proud Father

Many a "splendid" baby owes its sound constitution to Lactogen—the natural food for baby when breast-milk fails. Lactogen is pure extra-creamy milk, treated by special Lactogen processes, until it conforms in all vital respects to breast-milk. Sturdy bone-growth, healthy weight, and good digestion come naturally to a Lactogen baby.
Put your Baby on



LACTOGEN
the better milk for babies